

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13187 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 494/2013.

Fecha del auto de declaración: 12 de marzo de 2014.

Clase de concurso: Necesario Abreviado.

Entidad concursada: SEGELLATS I COBERTES, S.L.

CIF de la concursada: B-17.639.022.

Domicilio de la concursada: C/ Montseny, número 7, de la población de Ruidellots de la Selva, 17457 (Girona).

Administrador Concursal: Gerard Costal Coll.

- Dirección postal: Avenida Jaume I, número 37 (Edificio Generali), planta 3.^a puertas 4.^a y 5.^a, 17001 de Girona (Girona).

- Dirección electrónica: gerard@iurisconsult.cat.

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene "suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores" quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 12 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140016409-1